

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Fernando Domínguez Domínguez.
- D. José Ignacio García Calvo
- D. Francisco Javier Fuentes Boria
- D. Diego Moisés Vacas Gorjón.
- D. Hipolito Gorjón Lorenzo
- D. Victor Soriano Abejaro

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veintitrés de junio de dos mil once; siendo las dieciocho horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(ROF).

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden por mi la Secretaria, se dio lectura al artículo 38 citado, pasándose seguidamente a tratar y resolver los asuntos del

ORDEN DEL DIA

<u>PRIMERO</u>: FIJACION Y PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO. El Sr. Alcalde expone su propuesta sobre este asunto. Propuesta que previo debate y por unanimidad fue aprobada, quedando fijado que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal se celebrarán el último jueves de cada trimestre natural.

<u>SEGUNDO</u>: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS CONCEJALÍAS. El Sr. Alcalde lee su decreto sobre composición de las Concejalías que literalmente dice:

Constituido el Ayuntamiento el pasado día 11 de junio, por medio del presente HE RESUELTO: Nombrar a los siguientes Concejales como representantes de las siguientes CONCEJALIAS:

- Concejal de Hacienda: D. Fernando Domínguez Domínguez.
- Concejal de Agricultura y Ganadería: D. Fernando Domínguez Domínguez.
- Concejal de Urbanismo, Caminos, Vías y Deslindes: Francisco Javier Fuentes Borja.
- Concejal de Cultura, Deportes y Juventud: D. José Ignacio García Calvo.



Concejal Fomento, Turismo, Sanidad y Relaciones Institucionales: Manuel Domínguez Hernández

TERCERO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- El Sr. Alcalde lee al Pleno su propuesta sobre creación de una única comisión que será la Comisión Especial de Cuentas. Que estará integrada por el alcalde que la preside, un representante del grupo municipal de Unión del Pueblo Salmantino y dos del grupo popular que serán D. Fernando Domínguez Domínguez y D. José Ignacio García Calvo, por parte de Unión del Pueblo Salmantino se manifiesta que su representante será D. Hipólito Gorjón Lorenzo.

CUARTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO. Tras la celebración de elecciones locales y la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal el pasado día 11 debe procederse en esta sesión extraordinaria al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en Órganos colegiados. El Sr. Alcalde da lectura a su propuesta que es aprobada:

PROPUESTA:

Nombrar representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados:

- 1. MANCOMUNIDAD CENTRO DUERO: D. Fernando Domínguez Domínguez y D. Manuel Domínguez Hernández.
- 2. ADEZOS: D. Manuel Domínguez Hernández.
- 3. PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO: D. Manuel Domínguez Hernández.
- 4. AECT: Manuel Domínguez Hernández.

<u>QUINTO.-</u> <u>DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DE TESORERO.-</u> De conformidad con lo previsto en el artículo 92.4 de la Ley 7/85, las funciones de Tesorería van a ser desempañadas por un Concejal Tesorero que a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que será D. Fernando Domínguez Domínguez.

<u>CUARTO.</u>- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE. El Sr. Alcalde da lectura a sus Decretos que literalmente se transcribe:

DECRETO

Corresponde al alcalde designar libremente a los Tenientes de Alcalde. Vistos los artículos 46 y 47 del R.O.F., por el presente HE RESUELTO:



PRIMERO.- Nombrar Tenientes del Alcalde a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde D. José Ignacio García Calvo. Segundo Teniente de Alcalde: D. Francisco Javier Fuentes Borja.

SEGUNDO.- Corresponde a los nombrados, en el orden designado, sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO.- La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las dieciocho horas treinta minutos del día indicado. De todo lo cual como Secretaria doy fe.